



PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD ENTOMOLÓGICA AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (SEACAM) Y EL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (IRIAF) PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO “ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ODONATOS FLUVIALES EN CASTILLA-LA MANCHA A PARTIR DEL ESTUDIO DE LA COLECCIÓN DE INVERTEBRADOS ACUÁTICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL DE ALBALADEJITO”

**REGISTRO GENERAL
DE CONVENIOS
DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

REUNIDOS :

Nº Registro: 114/2021

De una parte D. Esteban García Romero, Director del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (en adelante IRIAF), cargo para el que fue nombrado por Decreto 176/2015, de 21 de julio (DOCM nº 142, de 22/07/2015), actuando en virtud de las competencias que ostenta según la Ley 4/2015 de 26 de marzo, de creación del IRIAF, y el Decreto 42/2015, de 15 de junio de 2015, por el que se aprueban sus estatutos y se establecen las facultades de la Dirección.

Y de otra, la Sociedad Entomológica Ambiental de Castilla-La Mancha (SEACAM), con domicilio social en C/ Londres, 7, 45003 - Toledo, con C.I.F. G45851250, inscrita en el Registro de Asociaciones de Toledo con el número 27398, representada en este acto por D. Juan Ignacio de Arce Crespo, con D.N.I. 04603669N, Presidente de la Asociación elegido en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2020.

EXPONEN:

PRIMERO. Que, con fecha 27 de marzo de 2019, ambas partes suscribieron un Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto denominado “Análisis de la distribución de odonatos fluviales en Castilla-La Mancha a partir del estudio de la colección de invertebrados acuáticos del Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito”, para llevar a cabo tareas de selección, clasificación y determinación de los ejemplares del orden Odonata presentes en la colección. El citado Convenio tiene una duración inicial prevista de veinticuatro meses, a contar desde el día siguiente al de su firma.

SEGUNDO. Que siendo voluntad de ambas partes continuar en la colaboración para el desarrollo del presente Proyecto, y al amparo de lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio, según la cual el mismo podrá ser objeto de prórroga o adenda, previo acuerdo entre las partes antes de la finalización del mismo, sin que en ningún caso la duración total del Convenio, incluidas las prórrogas, pueda superar los ocho años, es por lo que



ACUERDAN:

PRIMERO. Prorrogar el Convenio de colaboración para el desarrollo del Proyecto denominado “Análisis de la distribución de odonatos fluviales en Castilla-La Mancha a partir del estudio de la colección de invertebrados acuáticos del Centro de Investigación Agroforestal de Albaladejito”, suscrito con fecha 27 de marzo de 2019 entre la la Sociedad Entomológica Ambiental de Castilla-La Mancha (SEACAM) y el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla- La Mancha (IRIAF), por un período de veinticuatro meses.

SEGUNDO. Las partes intervinientes, se comprometen a continuar desarrollando las actuaciones precisas, dirigidas a dar continuidad al objeto del Proyecto, en los mismos términos y condiciones que se establecen en las Cláusulas del Convenio inicial.

Y en prueba de conformidad, y para la debida constancia, ambas partes firman el presente Acuerdo de Prórroga en triplicado.

POR EL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL
DE CASTILLA-LA MANCHA

Firmado digitalmente en TOMELLOSO a 12-04-2021
por Esteban García Romero
Cargo: Directoría General

Fdo.: Esteban García Romero

POR LA SOCIEDAD ENTOMOLÓGICA Y
AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Firmado por 04603669N JUAN
IGNACIO DE ARCE (R:
G45851250) el día
06/04/2021 con un
certificado emitido por AC

Fdo.: Juan Ignacio de Arce Crespo